



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines
Dirección General de Arbolado y Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 227/2023

AP-230-2023
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 28 de septiembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 10, situado en Carretera de Carmona, 21 (AP-230-2023). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con obra. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* situado en Carretera de Carmona, perteneciente al distrito Macarena. Tras la inspección realizada por los inspectores de riesgo, se determina que el riesgo asociado al ejemplar es BAJO. Sin embargo, debido a las tareas de obra para la construcción de viviendas que se llevarán a cabo próximamente, con la aprobación de la Gerencia de Urbanismo, se establece la incompatibilidad de la posición del árbol con las edificaciones futuras. Por tanto, se solicita su apeo por **CRITERIOS DE GESTIÓN POR INCOMPATIBILIDAD POR OBRA**. Se realizará una compensación por el apeo de dicho ejemplar debido al proyecto de jardinería contemplado en la obra, no debiéndose abonar, por tanto, las correspondientes tasas establecidas para el apeo de árboles de titularidad pública. **ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es alto. **OBSERVACIONES:** El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra. No se observan síntomas de debilidad estructural. No se han retirado las protecciones de arbolado ya que es una zona de gran tránsito de maquinaria y vehículos.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	bIrB8CdD272G6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	28/09/2023 13:54:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bIrB8CdD272G6RImIgADwQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 230) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA

1. **FECHA:** 11 de septiembre de 2023.
2. **SITUACIÓN:** Carretera de Carmona.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium*.
5. **P.C. (c.m):** 20
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** 0,8 x 0,8
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** --
9. **LESIONES GRAVES:**
 - No se observan defectos significativos con capacidad de generar un riesgo ALTO. No se observan afecciones ni por plagas ni por enfermedades.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es alto.
11. **OBSERVACIONES:**
 - El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra. No se observan síntomas de debilidad estructural. No se han retirado las protecciones del arbolado ya que es una zona de gran tránsito de maquinaria y vehículos.

12. FOTOGRAFÍAS:







13. PLANO DE SITUACIÓN:

